

# Avala juez conservar parque Reforma Social

ALEJANDRO LEÓN

Los vecinos de la Colonia Reforma Social, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, que han defendido la posesión del parque de la zona, dieron a conocer que un juez emitió una resolución que beneficia la causa que encabezan.

Pilar Galván, abogada de los colonos, explicó que el Décimo Primer Tribunal Colegiado en materia administrativa emitió una resolución el viernes en la que confirmó el sobreseimiento de un juicio de amparo que interpuso, en 2013, Viviendas Leo para modificar el uso de suelo del parque.

Un certificado de zonificación establece que ese espacio es un área verde, pero el particular busca que sea cambiado por habitacional para construir vivienda, lo cual le fue negado con la determinación del juzgador.

Los habitantes han podido investigar que el desarrollador pretende edificar en el predio seis torres con mil 200 departamentos.

La litigante detalló que la resolución del viernes del Tribunal Colegiado no se puede impugnar.

“Ya no, porque la segunda instancia es el Tribunal Colegiado de Circuito, pero sí es importante aclarar que como fue una sentencia de sobreseimiento, pues no se entra al fondo de la controversia”, puntualizó Galván

“Sino que se desestimó el amparo por considerarse que la persona que promovió el amparo es una persona moral, que se llama Viviendas Leo, carecía de interés para promover ese juicio de amparo”.

De 2019 a 2022, los habitantes han destinado aproximadamente 3 millones del Presupuesto Participativo de la Colonia para contra-

tar abogados ambientalistas con la finalidad de que el parque siga en usufructo de los vecinos.

Pues particulares reclaman que el espacio es de propiedad privada y que incluso hay un litigio que ganaron en 1977.

Gustavo Sánchez, integrante de la Comisión de Participación Comunitaria de Reforma Social, recordó que parte de la defensa legal que han encabezado los residentes derivó en que hayan sido agredidos físicamente, como ocurrió en 2013.

Además, destacó como un beneficio el que destinen recursos del Presupuesto Participativo para la causa.

“En 2013 fue cuando nos vinieron a agredir aquí, con 300 fulanos vestidos de rojo, pagados (...) y ya traían láminas para cercar todo el parque, lo estaban cercando ya, en la media noche, golpeando a la gente”, expresó.

En noviembre pasado, REFORMA publicó que el representante legal de quienes se asumen como propietarios explicó que en su momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió a favor de los particulares un incidente de inejecución de sentencia, encaminado a que se les regrese la posesión material del terreno.

**Pilar Galván,**  
abogada

“Sí es importante aclarar que como fue una sentencia de sobreseimiento, pues no se entra al fondo de la controversia”.



Los colonos disfrutaban este espacio de recreación y deportes.



En la colonia han destinado los recursos del Presupuesto Participativo para solventar servicios legales.





■ Desde hace años, vecinos defienden el Parque Reforma Social, en la Alcaldía Miguel Hidalgo.





EN ALGUNOS CASOS, NI SUS MISMOS FUNCIONARIOS CONOCEN LOS TRABAJOS

# Es Azcapo con Saldaña cuna de obras fantasma

MARGARITA SALDAÑA USA PP COMO EXTENSIÓN DE SERVICIOS URBANOS; HACEN ARREGLOS SIN CONTRATOS O PRUEBAS  
OMAR MONTALVO  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.**— La alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña, llegó al cargo público con la promesa de cambiar el entorno de los ciudadanos, sin embargo, desde que entró en la demarcación ha dejado en el abandono distintos rubros de su competencia y además, ha ejercido mínimas cantidades del presupuesto participativo 2022 en obras públicas de dudosa existencia y que a veces, ni siquiera reconocen en la alcaldía.

En respuesta a una solicitud de información, la Dirección General de Administración y Finanzas de Azcapotzalco señaló que con un contrato de 530 mil 970 pesos se atendió el mantenimiento de áreas verdes en la colonia Jardín Azpeitia; para el mismo concepto en la colonia Clavería se destinaron 973 mil 047 pesos; y en San Antonio el gasto del presupuesto participativo 2022 fue de 382 mil 085 pesos para la instalación de cámaras de videovigilancia, que en los últimos años ha sido una propuesta lucrativa entre los gobiernos de oposición.

Al menos en los casos dónde el presupuesto fue ejercido para

la atención de áreas verdes, es una tarea que está en las actividades corrientes de la alcaldía, con un presupuesto de hasta 150 millones de pesos, correspondientes a la partida presupuestal de inversión pública.

Asimismo, en la misma solicitud de información se pidió al sujeto obligado de rendir cuentas presentar los documentos que avalan el ejercicio del PP en las colonias San Marcos y Nueva Santa María, sin embargo, las direcciones correspondientes señalaron no tener la información solicitada.

En tanto, las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana de Azcapotzalco solo respondieron con supuestas muestras fotográficas de los proyectos ejecutados, pero sin su respectivo contrato que avale la legalidad de las obras.

Incluso, la dirección de Participación Ciudadana, dijo no estar al tanto de los gastos.

## BURÓCRATAS

La Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana confirma que no sabe nada de las obras de Saldaña



Alcaldía Azcapotzalco  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección de Compras Control de Materiales

CONTRATO NUMERO DGAF/DCCM/ADC/226/2022

| CANTIDAD | DESCRIPCION   | PRECIO UNITARIO | TOTAL        |
|----------|---|-----------------|--------------|
| 1        | CONTINER UNO SPONJA DE ALUMINA APTA PARA FOMENTAR PRODUCTIVIDAD EN ESTERILIZACION DE LA TRANSFERENCIA |                 |              |
| SUBTOTAL |   |                 | \$329,384.00 |
| I.V.A.   |   |                 | \$52,701.44  |
| TOTAL    |   |                 | \$382,085.44 |

ASPECTOS GENERALES

A.- El traslado, carga y descarga de los bienes en el Almacén General de "LA ALCALDÍA", o el lugar que esta determine, será por cuenta exclusiva de "EL PROVEEDOR".

B.- La Jefatura de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios llevará a cabo la revisión de los bienes, rechazando aquellos que no cumplan con las características y especificaciones técnicas mínimas solicitadas en este Contrato o que se encuentren en mal estado, sin detrimento de las sanciones a los que el proveedor se haga acreedor por su incumplimiento. En ningún caso recibirán bienes que no cumplan en su totalidad con las especificaciones requeridas.

C.- La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino), el personal del Almacén General llevará a cabo una revisión cuantitativa de los bienes queereba.

SEGUNDA.- "LA ALCALDÍA" pagará a "EL PROVEEDOR" por concepto de los bienes objeto de este Contrato la cantidad de **\$329,384.00 M.N. (Trescientos veintinueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional)** más **\$52,701.44 M.N. (Cincuenta y dos mil setecientos un peso 44/100 Moneda Nacional)** por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado, que en suma da un importe total de **\$382,085.44 M.N. (Trescientos ochenta y dos mil ochenta y cinco pesos 44/100 M.N.)**, los precios serán fijos durante la vigencia de este Contrato y los Convenios que de éste se deriven.

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" se coordinará en todo momento con el personal de la Jefatura de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios de "LA ALCALDÍA" para para la supervisión de la calidad de los bienes objeto de este Contrato.

CUARTA.- Con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los bienes que no cumplan con los requerimientos técnicos, o que tengan defectos de fabricación y vicios ocultos, serán sustituidos por "EL PROVEEDOR" por bienes con las características solicitadas, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir de que "LA ALCALDÍA" le notifique, por

7716

Presupuesto del Gasto Público

| Clase del Gasto | Compendio del  | Presupuesto aprob. | Aplicación / Bando | Modificado  | Comprobado | Programa |
|-----------------|----------------|--------------------|--------------------|-------------|------------|----------|
| 0000            | 1708001 200-10 | 10000000           | 23007705.06        | 170807109.8 | 170819023  | 1482762  |

Escanea el QR

Obras fantasma proliferan con Saldaña en Azcapo

La alcaldes tiene a Azcapotzalco en la opacidad total

